

17/02/2017

Corte rumana acoge pedido de extradición de Fiscalía Centro Norte y ordena regreso de Garay a Chile para que sea juzgado por 37 estafas

La Corte de Apelaciones de Brasov, en Rumania, acogió hoy el pedido de extradición del imputado Rafael Garay, quien es requerido por Chile luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizara por 37 delitos de estafa reiterada.

La Corte rumana ordenó además que su regreso a Chile se coordine para unas tres semanas más, por lo que de concretarse Garay podría regresar a Chile en las próximas semanas en caso de no presentar otro recurso.



Los pasos que vienen

Según indicó el vocero de la Fiscalía Centro Norte, Fernando Donoso, “independiente de las declaraciones que ha hecho el imputado Garay extraoficialmente, nosotros esperaremos los 5 días de plazo que tiene para apelar y luego esperaremos la notificación oficial de las autoridades rumanas a las autoridades competentes en Chile”.

Una vez que el fallo esté ejecutoriado y notificado, “procederemos a través de la Policía de Investigaciones en búsqueda del imputado, para traerlo a Chile. En virtud de la orden de detención que existe en su contra, al ingresar a Chile quedará detenido, para ser trasladado de forma inmediata al tribunal de garantía competente para su formalización y solicitud de medidas cautelares”.

Garay ya había sido formalizado en ausencia por el fiscal José Morales, quien además solicitó la detención previa del imputado. Precisamente, a raíz de ello, Garay ya se encontraba en prisión preventiva en Rumania. En esta nueva oportunidad, se le comunicarán los hechos por los que ya fue formalizado y se solicitarán las medidas cautelares, teniendo en cuenta la gravedad de los delitos, la pena asignada y el hecho de que se trata de una persona que había salido del país para evadir a la justicia.

Rápida Extradición

El vocero Centro Norte destacó que “el proceso de extradición que se está llevando adelante, es una demostración clara de la eficiencia del Estado de Chile, tanto de la institución del Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía de Chile y la Policía de Investigaciones, logrando una extradición en un plazo muy breve, oportuno y brindando todas las garantías necesarias.

Consultado sobre las quejas planteadas por Garay en Rumania, Fernando Donoso afirmó que “Chile es un estado de derecho donde se garantiza los derechos a todos los ciudadanos, incluyendo a los imputados. Creemos que siempre han estado todas las condiciones para que enfrente el juicio en su contra. Él cuenta con defensa y contó durante todo el proceso de extradición con la Defensoría Penal Pública, cumpliendo con todas las garantías que se exigían”.

Resolución rumana

Si bien Chile y Rumania no tienen tratados de extradición vigentes, la extradición de Garay fue resuelta ateniéndose a los principios del Derecho Internacional y tratados sobre la materia.

De ser condenado en Chile por los delitos de estafa reiterada, Garay arriesga de acuerdo a nuestra legislación una pena que va desde los 3 años y un día a los 5 años de cárcel, pero por tratarse de delitos reiterados esta pena podría aumentarse en 2 grados, llegando hasta los 10 años y un día de presidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369